

McLeod, Ch. *Inventing the Industrial Revolution. The English Patent System, 1660-1800*, Cambridge University Press, Cambridge, New Rochelle, Melbourne, Sydney, 1988.

De auténtica tarea arqueológica puede calificarse lo que McLeod intenta en este volumen. Nada menos que rastrear los orígenes del sistema de patentes hasta su aparición en el entramado de leyes británicas, mostrando de qué modo sus cambios incidieron en el progreso tecnológico. Mucho es, por tanto, lo que se puede aprender en él, por más que la estructura del libro acabe haciendo un poco confuso los objetivos perseguidos. McLeod se lanza, en efecto, a responder cuestiones que rebasan ampliamente la temática del libro, entrando a analizar, entre otras cuestiones, los motivos que indujeron a los primeros inventores a patentar o las relaciones entre patente y capitalismo. Sin duda son cuestiones interesantes, pero tal vez hubiese sido mejor pormenorizar la motivación de los diferentes cambios legislativos y el modo en que incidieron sobre el concepto de invención que poco a poco fue viendo la luz. Si se hubiese atendido exclusivamente a este tipo de consideraciones, McLeod habría acabado, de un modo mucho más conseguido, donde parece pretender, porque una de las cuestiones que quedan muy claras leyendo estas páginas es que las condiciones del surgimiento del sistema de patentes lo sigue lastrando hasta nuestros días. Por poner un ejemplo, en sus orígenes, las oficinas de patentes británicas eran poco más que registradores de la propiedad, dejando constancia de quién había inventado qué, pero sin entrar a analizar si lo “inventado” era realmente un producto nuevo y que supusiera una mejora real sobre los sistemas existentes. Éste es, sin duda, un polo hacia el que las oficinas de patentes tienden inevitablemente y que muestra bien a las claras el vínculo existente entre patentes y propiedad privada. De hecho, en esta primera versión, la patente entraba en vigor desde el momento en que la *London Gazette* publicaba un anuncio haciendo referencia a la existencia de la patente. Quien quisiera conocer sus especificaciones técnicas, tenía que dirigirse a una de las oficinas de patentes y pagar una pequeña tasa por un informe en el que quedaban reflejadas éstas. Bajo la proclama abstracta de la libertad de invención y de la protección de la propiedad se escondía, por tanto, una de las características del capitalismo que acabará por hallar Marx, a saber, que sólo quedan protegidos los inventos y las propiedades de aquéllos que pueden pagar para que así sea. Todavía más a las claras, este primer sistema de patentes indicaba que entre ellas y el secreto industrial no existía una relación de oposición, sino que toda patente encierra un núcleo de secretismo. Naturalmente, este secretismo no es idéntico

en todas las ramas de la tecnología. De los artefactos nos ha llegado poco más de un croquis, por lo general, tremendamente impreciso. De la química y, particularmente, de la medicina, no ha llegado a nosotros nada que permita reconstruir el objeto de la invención.

A partir de 1734 quedó claro que los litigios en torno a determinadas patentes sólo podrían abreviarse si la propia oficina de patentes iniciaba una labor de examen del objeto de la patente. Por tanto, es en esta época cuando podemos localizar el invento de lo que hoy llamamos “invención”. De todos modos, la fuerza de una patente siguió dependiendo de la capacidad para costear una infinidad de pleitos respecto de la misma. La desesperada búsqueda que los inventores emprenden a partir de este momento de un mecenas bajo cuyo amparo cobijarse no debe entenderse entonces como la búsqueda inmediata de una recompensa por su invención, sino la seguridad relativa de que siempre habría capital para las acciones legales que hubiese que emprender. La serie de pleitos más o menos larga era lo que garantizaba *de facto* la entrada en vigor de la patente. Esta exigencia condujo a secreto y patente a convertirse en dos vías divergentes de protección de los nuevos inventos. Cuanto más detallada fuesen las especificaciones de una patente, cuanto menos secreto quedara en ella, más fácil sería afrontar victoriosamente los sucesivos juicios. No obstante, éste también era el camino para desvelar el corazón de cada nuevo invento a los rivales, esto es, la fuente para el surgimiento de nuevos e interminables pleitos. Se impuso, pues, la necesidad de un camino intermedio, camino que Joshua Haskins, James Watt y otros siguieron: patentar partes fundamentales de los mecanismos recién diseñados, pero no éstos como un todo. Al menos en esta época, como dice McLeod, patentar era una estrategia defensiva.

Desde el momento en que la patente queda garantizada, se estrecha el campo de invenciones posibles, quiero decir, se percibe la posible existencia de una escasez. Patentar, es, pues, sinónimo de crear un bien en el sentido económico del término. Quizás por eso, los *outsiders*, que habían ocupado el campo de los inventores, comenzaron a verse reemplazados a partir de 1760 por hombres de negocios con una evidente visión práctica. Esto permite entender, igualmente, la extraña distribución de patentes que recoge McLeod. Antes de 1800, las industrias textil y metalúrgica, copaban el 28% de todas las patentes. Frente a ellas, las relativas a nuevas máquinas apenas suponen un 11% del total. Por su parte, sectores clave en la Gran Bretaña de la época, como el transporte o la agricultura, se conformaban con porcentajes que iban del 3 al 6%. Por comparación puede citarse que la música figura con un 2% de patentes sobre

nuevos inventos. Resulta lógico concluir que no se puede establecer una correlación estricta entre número de patentes y número de inventos, sino que el sistema de patentes es importante para determinados sectores industriales y mucho menos relevante para otros. Como señala McLeod, la tendencia a patentar o no depende de tres características básicas: alta capitalización, centralismo y fuerte localización geográfica. Patentar supone afrontar unos gastos en tasas que sólo es rentable en los sectores en los que cabe esperar fuertes reembolsos como consecuencia de la obtención de patentes. Ésta es la razón de algo que ya observó T. S. Ashton: se patenta más en los años de prosperidad. Aparentemente aquí puede hallarse un apoyo de la idea de que la patente funciona como un incentivo a la invención y de que se inventan cosas para satisfacer necesidades. Obviamente, en épocas de contracción económica, ni abundan las posibilidades de hacer negocios con nuevas ideas, ni hay tantas necesidades que satisfacer con nuevos inventos. En realidad, ninguno de estos dos aspectos es clave. La clave es que en época de prosperidad hay suficiente liquidez como para hacer frente a las tasas de la patente y a los litigios necesarios para afianzar su validez. Liquidez que falta en los períodos de contracción. Por su parte, las industrias fuertemente descentralizadas y con escasa concentración geográfica, probablemente, obtendrán ventajas respecto de sus competidoras, mejorando los procedimientos de almacenamiento y distribución de la mercancía y no a través de mejoras en la producción derivadas de innovaciones..

Manuel Luna